

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 005

La Plata, 14 de febrero del 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E3003 de febrero 02 del 2024 y VITAL No. 2300100424844624002, el señor NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.248.446 expedida en La Plata, con dirección de residencia vereda El Coral del municipio de La Plata, número de contacto 3208933205 y correo electrónico angelamariacaballeroome@gmail.com, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "San José" con matrícula inmobiliaria No. 204-27435 y código catastral No. 413960001000000040512000000000 ubicado en la vereda El Coral en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo MARTHA STELLA RODRIGUEZ PERDOMO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 15 de febrero del 2024 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor NICOLAS ANDRES SALAZAR SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.248.446 expedida en La Plata, con dirección de residencia vereda El Coral del municipio de La Plata, número de contacto 3208933205 y correo electrónico angelamariacaballeroome@gmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Martha Stella Rodríguez Perdomo – Contratista de apoyo PAF
Reviso: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00056-24

